



UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA INFORMA

URTICARIA A LA TRANSPARENCIA

¿A qué “C” le interesa las estadísticas de participación PEIA-17? En nuestra nota no encontrará ninguna, pero nos arriesgaremos a perder lectores por no hablar de ellas. Si alguien quiere terminar pronto de leer nuestra nota se la resumimos:

¡EXTRA!... ¡EXTRA!... ¡EL PEIA-17 HA SIDO UN GRAN ÉXITO!

Para quienes no solo les interese la “versión oficial”, ahí van algunos detalles de la reunión de la Comisión de seguimiento celebrada en el día de ayer:

Solicitamos (por segunda vez, la primera lo hicimos en nuestra propuesta inicial 23/02/17) que todos los empleados públicos de la AEAT tuviéramos acceso, vía Intranet, Oficina Virtual, a la evaluación mensual del desempeño de nuestro puesto de trabajo; así, sabiendo cómo estamos siendo valorados (y por qué), tendríamos la oportunidad de “reconducir” la conducta y mejorar los resultados de la organización y, consecuentemente, revertir nuestra asignación económica individual PEIA-17. Como esto no se hace, se está lesionando nuestro derecho a trabajar más y mejor; en contra de los propios intereses de la AEAT (paradójico, ¿verdad?).

Dos días antes, 19/09/17, UCESHA presentó dos escritos solicitando información que se niegan a entregarnos, incumpliendo sus obligaciones legales según los criterios de la propia abogacía del Estado, que argumenta en sus demandas al Consejo de la Transparencia que toda la información sobre criterios de reparto de la productividad se entrega en las mesas de Seguimiento.

Así, desde UCESHA seguimos preguntando:

- **CUÁNTO?**

- **CÓMO?**

- **POR QUÉ?**

Las tres simples preguntas que la AEAT se niega sistemáticamente a responder y que eran el motivo de nuestros dos escritos presentados con anterioridad.

Cuánto importa el total PEIA-17?:

Créditos ordinarios (propios de la AEAT) + extraordinarios (asignados por el Mº Hª y FP). Queremos los créditos desagregados.

Cómo (criterios) se han repartido los **7'561M€** de “**variable no garantizada**”?

Según nuestros cálculos:

IHE:	2.700€	A2:	453€	C1:	154€
Resto A1:	1.412€			C2:	121€

Por qué (objetivos desagregados por Delegaciones Especiales y Provinciales AEAT) los mismos colectivos cobran distintas cantidades en cada provincia? (nosotros se lo atribuimos al grado de contribución a los objetivos finales, pero no lo sabemos porque se lo callan).

A última hora tocamos el tema más delicado, el asunto tabú de la AEAT: LA TRANSPARENCIA. Un término que abanderamos desde **UCESHA** y que aseguramos produce URTICARIA en los miembros de la AEAT y del sindicato SIAT. En la AEAT lo entendemos, pero que un sindicato manifieste que hablar de transparencia en el reparto de la productividad sea una pérdida de tiempo, nos parece muy preocupante. Por eso en la Junta de Personal de Valencia fue el único sindicato que votó en contra de presentar demanda para conocer los criterios de reparto de la productividad.

Más preocupante, si cabe, fue lo provocado en la figura del Subdirector de RRLL quien se vio afectado por un raro virus y se transformó en un hooligan defensor a ultranza de la opacidad institucional. Divagó sobre la remota posibilidad de que si **UCESHA** conseguía del CTBG la información que él nos niega en esta Comisión, incluso las vidas de los empleados de la AEAT estarían en grave peligro si se dieran a conocer por ejemplo los Catálogos de puestos de trabajo.

En fin..., y así quedó la cosa, más o menos igual que había empezado: **UCESHA** pidiendo información y la AEAT negándose a entregárnosla. De esa manera evitó tener que dar explicaciones sobre el reparto de **30'244M€** del sufrido contribuyente.

(Como somos transparentes os adjuntamos la información entregada para que valoréis lo que decimos.

**POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B**

Página Web: WWW.UCESHA.ES Eres C, eres UCESHA Correo electrónico: sindicato@ucesha.es

Síguenos en  witer y  acebook